

Cooperación y Negociación como Estrategias para la Proyección Internacional de Colombia en el Siglo XXI*.

Cooperation and Negotiation as Screening Strategies International in Colombia XXI Century

*Por Luis Felipe Álvarez Arias***

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2013

Fecha de aceptación: 18 de septiembre de 2013

Resumen

La multiplicidad de contextos en los que convive la Comunidad Internacional influenciados en cierta medida por los fenómenos de la Globalización y caracterizados por la pretensión de un crecimiento económico, la competitividad, la innovación tecnológica, y atravesados horizontalmente por un conjunto de problemáticas algunas con alcance global, nuevas amenazas y vulnerabilidades de orden político, económico, social, cultural, ambiental, (etc.), exigen y requieren de Colombia (país de renta media-alta y con elevados índices de desigualdad) y su aparato institucional y extra-institucional, un aprovechamiento hacia el sistema de Cooperación Internacional en términos de esquemas de negociación que se dirijan a garantizar principios de justicia, equidad y desarrollo socio-

* Artículo de Reflexión en el marco del Diplomado en 'Gestión de Cooperación y Estrategias de Negociación Internacional' de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá.

** Politólogo, Universidad de San Buenaventura, Bogotá. luife_04@hotmail.com

económico interno que le permita proyectarse de forma dinámica en la arena internacional.

Palabras Clave

Cooperación al desarrollo, negociación internacional, proyección internacional, cooperación sur-sur, cooperación descentralizada, siglo XXI.

Abstract

The multiplicity of contexts in which lives the International Community influenced by the phenomena of globalization and characterized by the claim of economic growth, competitiveness, technological innovation, and traversed horizontally by a series of problems some with global range, new threats and vulnerabilities of a political, economic, social, cultural, environmental, (etc.), they demand and require of Colombia (middle income country with high levels of inequality) and his institutional apparatus and extra-institutional, and an use to the International Cooperation system in terms of negotiation schemes that target to ensure principles of justice, equity and internal socio-economic development that allows dynamically projected in the international arena.

Keywords

Development cooperation, international negotiation, international projection, south-south cooperation, decentralized cooperation, XXI century.

Introducción

La participación de Colombia como país de renta media-alta y como segundo receptor latinoamericano de cooperación después de

Haití (2011), exigen un aprovechamiento del sistema de cooperación en términos de propender por un desarrollo socio-económico que le permita replicar sus experiencias en otras latitudes. El presente escrito pretende analizar los enfoques más útiles de cooperación y negociación internacional para el contexto colombiano y reflexionar en términos propositivos la apuesta hacia la proyección internacional del país en el siglo XXI. De esta manera, el escrito se desarrolla en tres secciones:

- Análisis de las Estrategias Nacionales de Cooperación Internacional de los Gobiernos de Juan Manuel Santos (2012-2014) y Álvaro Uribe (2007-2010).
- Enfoques de cooperación y negociación pertinentes para Colombia:
 - * Cooperación Sur-Sur y Cooperación Descentralizada.
 - * Modelo Harvard de negociación por principios.
- Conclusiones y Recomendaciones.

1. Antecedentes en Cooperación Internacional en Colombia

Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010

Según el Manual de Acceso a la Cooperación Internacional (2007), la Cooperación Internacional es la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Se le conoce también como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y es un concepto global que comprende diferentes tipos concesionales de ayuda (Acción Social, 2007).

En este sentido, durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se dio el contexto para la formulación de la Estrategia

de Cooperación Internacional, puesto que el Plan Colombia había influenciado la cooperación en el país con cuatro líneas base a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), estas son: familias guarda-bosques, desarrollo productivo y alternativo, programas regionales de desarrollo y paz, y el desplazamiento forzoso y asistencia humanitaria (DNP, 2006). De esta manera, se generó un proceso de consultas, el denominado proceso Londres-Cartagena, que se inicia con la Reunión Preparatoria de Londres, celebrada en junio del 2003. Continúa con la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia que tuvo lugar en Cartagena, en febrero de 2005, en el que a través del Consejo de Seguimiento integrado por los agentes cooperantes, el Gobierno Nacional y la Sociedad Civil (Organizaciones del sector público, descentralizado y sin ánimo de lucro), pretendían ponerse de acuerdo sobre los temas y la agenda que debía rodear la estrategia (Acción Social, 2007).

Con base en ese precedente la Estrategia de Cooperación 2007-2010 definió tres ejes o bloques temáticos: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) propuestos por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2000, el problema mundial de las drogas, y la reconciliación y gobernabilidad. Este paquete de temáticas involucraba temas de coyuntura interna e internacional, lo que generaba un proceso de sincronización de las agendas que lograban un criterio de oportunidad hacia el sistema de cooperación internacional por parte de Colombia (Acción Social, 2007).

Hasta ese momento, se puede comprender que la labor realizada en esta materia era sumamente rescatable, en la medida en que la Estrategia utilizó numerosos canales de interlocución entre las necesidades del país, las oportunidades del Sistema Internacional en materia de cooperación y las agendas temáticas entre las coyunturas internas y del orden internacional. En últimas, esto permitió dejar de forma más concisa las temáticas en oferta y demanda del país,

proceso que a nivel de negociación involucró una preparación significativa sobre el fenómeno tratado.

Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014

Con la llegada de Juan Manuel Santos Calderón a la presidencia se llevó a cabo la estrategia en mención, la cual fue resultado de la consulta e insumos de entidades nacionales con sus respectivas entidades adscritas, territorios, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional. Principalmente, fue un trabajo que sufrió un proceso de recentralización en su formulación, en la medida en que el Gobierno Nacional suprimió la Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) y, creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), la cual trabajó en su elaboración principalmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación (APC-Colombia, 2012).

El área misional de APC-Colombia se dirige a liderar la cooperación internacional del país, a través de la coordinación, el fortalecimiento y la diversificación de la oferta y la demanda, en sinergia con los diferentes actores, para contribuir al desarrollo sostenible y al posicionamiento de Colombia en el mundo (APC-Colombia, 2013). Esto supone encargarse de apoyar la formulación de programas y proyectos, fijar los criterios de cooperación internacional y dar el aval y/u objeción a los proyectos presentados.

Sin entrar en detalle de las temáticas que establece esta estrategia, se puede comprender que retrocede el proceso construido por el país en esta materia puesto que, rompe con el hilo histórico concertado y dialogado que llevaban las negociaciones de las anteriores estrategias. Desde la óptica de las políticas públicas como bien lo establece Noel-Roth (2003), el éxito y consolidación de las mismas se encuentra ligado con el grado de participación en su fase de agendación, lo cual

involucra un acercamiento real con las partes inmersas para que en el proceso de formulación estas se sientan efectivamente incluidas.

Por otra parte, las temáticas que concentran la presente estrategia se desligan en cierta parte de la anterior, como se mencionó se enfocaba en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el problema mundial de las drogas, y la reconciliación y gobernabilidad como temas centrales. La estrategia actual involucra temas tanto en oferta como en demanda como por ejemplo las víctimas y los Derechos Humanos, y el medio ambiente y el desarrollo sostenible, por citar algunos, en los cuales no consta una incorporación efectiva con las locomotoras del Plan Nacional de Desarrollo (APC-Colombia, 2012). Es decir que existe una bifurcación de temáticas, las cuales no concentran nodos centrales sobre los cuales se puedan beneficiar naturalmente del sistema de cooperación internacional.

En líneas generales los principios orientadores de la Estrategia 2012-2014 se circunscriben hacia la eficacia de la cooperación al desarrollo, la coherencia de la cooperación multilateral, el posicionamiento de la cooperación sur-sur y triangular, la promoción del desarrollo fronterizo y el impulso a la cooperación descentralizada para la convergencia regional, lo que contrasta con la Estrategia 2007-2010 que buscó desarrollar las tres temáticas anteriormente señaladas, mejorar la coordinación, alineación y armonización de la cooperación, fortalecer la capacidad regional en la gestión de la cooperación, desarrollar nuevas fuentes y modalidades de cooperación, y fortalecer la oferta de cooperación técnica de Colombia. Ambos objetivos tienen un fundamento, pero es previsible analizar que la estrategia actual no está determinada en generar canales efectivos que mantengan relaciones entre oferentes y receptores en la cooperación internacional.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta la reciente experiencia nacional sería prudente señalar que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, debería ser un agente con conocimiento

suficiente en la materia para que pueda tener la facultad irrestricta de incluir temas en la agenda, generar un proceso de evaluación de la cooperación lo cual es en sí un gran desafío para el país y que podría generarle un plus con el que se sabría orientar el proceso a nivel de oferta, y finalmente dirigir un proceso de coordinación y articulación global que aproveche al sistema de cooperación y beneficie a todos los actores nacionales. Este escenario nos da paso para tratar de forma más específica cuáles serían los enfoques en cooperación y negociación más convenientes que le permitirían a Colombia tener una proyección internacional más efectiva en el siglo XXI.

2. Enfoques de cooperación y negociación pertinentes para Colombia

Bruno Ayllón (2009), establece en su presentación acerca del *Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo* que la Cooperación Internacional al Desarrollo –CID- como objetivo “teórico”, propende por garantizar un contexto internacional más estable, pacífico, y seguro para todos los habitantes del planeta; y, erradicar la pobreza, y promover el desarrollo, bajo los criterios de equidad y solidaridad internacionales (Ayllon, 2009).

Sin embargo, desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el nivel de reciprocidad y corresponsabilidad existente en la –CID- ha fallado por la ausencia de regulación entre los países donantes y receptores de la misma. Asimismo, aspectos tales como la condicionalidad, la intromisión en los asuntos internos de los países, la supremacía de la modalidad vertical, los diversos intereses de política exterior de países donantes, entre otros, cuestionan el grado de eficacia que haya podido tener la cooperación tradicional.

Teniendo en cuenta la Cooperación Internacional al Desarrollo como subsistema del Sistema Internacional se entiende que coexiste entre políticas, actores y procesos, lo que denota un enorme dinamismo

dentro de la misma e invita a los países a tener una clara convicción de reciprocidad que se manifieste en ‘Formas de Asociación’, las cuales hoy por hoy son amplísimas dentro del universo que bordea la –CID- en el siglo XXI, y por ende existe la necesidad de buscar las que le sean más convenientes y útiles según sean las características del sistema político y económico interno. En este sentido a continuación se describirán las características más atractivas de los enfoques de cooperación y los esquemas negociación que Colombia debe considerar para la proyección internacional en el presente siglo.

La Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo -CTPD-, Cooperación Horizontal o Cooperación Sur – Sur –CSS-, es una rama de la cooperación técnica que consiste en el intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades entre países en desarrollo, como apoyo al logro de sus objetivos económicos y sociales. En términos de la Unidad Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo -UE/CTPD- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la –CTPD- es: la ejecución y manejo de actividades y proyectos de desarrollo por parte de instituciones de países en desarrollo, en las que ellos comparten con otros su experiencia y capacidades técnicas. Además pueden utilizar, cuando sea necesario, asesoría y apoyo financiero de fuentes externas, incluyendo las agencias del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, la –CTPD- puede ser vista como una parte integral de la programación nacional, regional e interregional de la cooperación técnica internacional, como una modalidad de ésta y como un adecuado instrumento para fortalecer la cooperación técnica a países en desarrollo¹.

1 Basado en los documentos “TCDC concepts and practices - Management of Development: National Capacity Strengthening / Technical Cooperation among Developing Countries” y “New Directions for Technical Cooperation Among Developing Countries” de la Unidad Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El aspecto central que caracteriza este enfoque de cooperación consiste en que crea procesos y sinergias entre regiones del mismo nivel de desarrollo, es decir, que supone un grado de paridad mucho mayor. Sin desconocer el grado de beneficio en Colombia por la cooperación norte-sur, la fatiga y ausencia de credibilidad de donantes tradicionales, ha hecho que la –CTPD- asuma un rol mucho más relevante en la Comunidad Internacional pero sobre todo en regiones como la nuestra de similares niveles de desarrollo.

Según el documento basado en los TCDC referenciados al inicio de este acápite, en términos de alcances, la –CTPD- puede ser desarrollada en todos los sectores de actividad económica y social; puede cubrir todas las manifestaciones de la cooperación técnica; por tanto, puede ser bi o multilateral, subregional, regional o interregional; puede acudir a prácticas innovadoras y particularmente adaptadas a las necesidades locales; e involucra a entidades gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones profesionales y técnicas y a empresas privadas y públicas, constituyéndose en una adecuada posibilidad de refuerzo del desarrollo para los países menos avanzados.

De lo anterior se comprende que el grado de beneficios se relaciona con los nuevos temas y herramientas que ofrece, la alternativa financiera, la promoción de políticas flexibles, la flexibilidad en los flujos de ayuda, la reactivación del diálogo político de países en desarrollo lo que refuerza el multilateralismo del Sistema Internacional, el grado de eficacias diferenciadas, los niveles de horizontalidad y desde luego una cooperación concertada y cofinanciada. En resumen, estos aspectos al generar un diálogo político entre los países en desarrollo blindan, legitima y empodera los actores que pertenecen a esta, y sobretodo crea un grado de compromiso serio entre las partes involucradas.

En este contexto, los países en desarrollo han venido adelantando diversas acciones de –CTPD- que aunque han experimentado dificultades, especialmente en su financiación, auguran un futuro

promisorio para esta modalidad de cooperación técnica. Los artículos 9 y 227 de la Constitución Política de Colombia, al orientar la política exterior del país hacia la integración económica, social y política con las demás naciones, especialmente con los países de América Latina y el Caribe, implícitamente, promueven la ejecución de actividades de –CTPD-. Este aspecto obliga al sistema político colombiano a blindar sus Instituciones en términos de capacitaciones que reflejen su trabajo y grado de compromiso en otros países con similares niveles de desarrollo.

En líneas generales los objetivos generales de la –CTPD- se centran en:

- Promover y reforzar entre los países en desarrollo la posibilidad de utilizar sus propias experiencias y capacidades:

Este objetivo permite generar un reconocimiento a los países con similares niveles de desarrollo de sus experiencias, prácticas y costumbres más importantes para que sean compartidas con estos mismos, y en este sentido la –CTPD- las conectará y priorizará en soluciones acordes.

- Fortalecer la capacidad de estos países para la identificación de los principales problemas que afectan su desarrollo:

Al ser un tipo de negociación vis a vis, los países en desarrollo generan una ganancia en doble vía en la medida en que fortalecen sus procesos de toma de decisión en las instituciones y en últimas, blindan su proceso asertivo de atención e identificación a las problemáticas.

- Fomentar la capacidad para encontrar soluciones a sus problemas comunes de desarrollo:

Al compartir similitudes en los niveles de desarrollo del orden político, social, económico, cultural, ambiental e incluso histórico, hace que compartan un número simi-

lar de problemáticas y en este esfuerzo la –CTPD- invita a diseñar y ajustar soluciones acordes a sus contextos más apremiantes.

- Aumentar el intercambio y mejorar la calidad de la cooperación internacional, así como optimizar la eficacia de la aplicación de los recursos destinados a ella:

Al involucrar países en similares niveles de desarrollo hace que se extienda los intercambios de cooperación de este tipo, y por ende se genere otras formas de eficacia que en últimas oxigenen el Sistema de Cooperación Internacional.

- Fortalecer la capacidad técnica existente en los países en desarrollo:

La pertinencia y relevancia de este objetivo se centra en dar un valor al talento humano que bordea las instituciones y mecanismos de los países en desarrollo, y que por ende a través de la –CTPD- se blinde el personal nacional involucrado en tales actividades y con él la capacidad técnica certificada en los mismos.

Con base en lo anterior, algunas de las modalidades de aplicabilidad de la –CTPD- son:

- Intercambio de información sobre desarrollo:

Para el caso colombiano este aspecto involucra la formación de alianzas en todas las temáticas para crear en forma conjunta estratégicas soluciones entre grupos profesionales y técnicos para las diferentes problemáticas.

- Coordinación de políticas:

Esta modalidad implica la colaboración conjunta en la agendación, formulación, implementación y evaluación

de políticas públicas, a fin de identificar programas y proyectos con potencial en –CTPD-

- Auto sostenibilidad nacional y colectiva para el desarrollo económico:

Teniendo en cuenta las características en las que convive el Sistema Internacional influenciadas por la agenda económica de la Globalización, la –CTPD- permite la formulación e implementación conjunta de políticas económicas que permitan fortalecer la cooperación financiera de los países en desarrollo.

- Capacitación:

Esto refuerza el aspecto de movilidad de personas en la que el intercambio de expertos, técnicos y especialistas en diversas temáticas permite adelantar programas conjuntos de desarrollo del talento humano.

El diálogo de este escenario de objetivos y modalidades de aplicación de la –CTPD- ó –CSS- demuestra el carácter heterogéneo que rodea este enfoque de cooperación, en la medida en que no sigue un modelo específico y posee un sinnúmero de expresiones. Asimismo, se convierte como un espacio de innovación para la arquitectura de financiación para el desarrollo, posibilidad que Colombia no debe desaprovechar y que por lo tanto debe reforzar posicionando un modelo de negociación coherente (análisis que será expuesto en el acápite de negociación internacional), y definiendo las zonas geográficas sobre las cuales debería implementar este tipo de enfoque.

Desde luego, dadas las características propias del contexto colombiano, y teniendo en cuenta en líneas generales que el país posee un perfil de negociación basado en ceder, no imponerse, y que hace uso de los canales diplomáticos, le convendría propender un perfil de

asertividad, es decir una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad sea comunicar las ideas y sentimientos o defender los legítimos derechos del país sin la intención de herir o perjudicar la otra parte. En este sentido la Cooperación Sur-Sur no se debe dar con todos los países del sur sino que debe establecer zonas geográficas prioritarias (como por ejemplo América Central, los Tigres Asiáticos, el Cono Suramericano y/o los países del Magreb), de acuerdo a los intereses geopolíticos y geoestratégicos que incorpore Colombia en sus esquemas de negociación.

La convergencia de este proceso da paso para explicar el siguiente enfoque denominado Cooperación Oficial Descentralizada en el que las regiones y municipios del país se verían sumamente beneficiados, generando la posibilidad de vincular un desarrollo que atienda los intereses del país en la Cooperación Sur-Sur, y de las regiones y municipios que tienen una importancia substancial en el marco de los fenómenos de la globalización.

Cooperación Descentralizada

La Cooperación Oficial Descentralizada –COD- surge en el marco de la Unión Europea con la iniciativa del Comité de las Regiones llamando a las administraciones locales y regionales europeas a contribuir a la ayuda al desarrollo. La década de 1980 se convierte en la definición temporal por excelencia en la que los Gobiernos sub-Nacionales cobran un grado de importancia sumamente relevante en la cooperación al desarrollo.

La Cooperación Descentralizada es la que realizan o promueven los poderes descentralizados, es decir, Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consells Insulares y Gobiernos Autonómicos, exclusivamente, directa o conjuntamente con entidades ciudadanas como son las ONGs y movimientos sociales, y también con otras entidades como las universidades o centros de investigación. Dentro

de los poderes locales se incluyen las organizaciones supramunicipales como son las Mancomunidades, Federaciones de Municipios y los Fondos Municipales de Cooperación (Felcode, 2013).

Dentro de sus principales características se encuentra la Coordinación en redes. Esto consiste en que los actores descentralizados, especialmente, los municipios tienden a conformar con otros actores locales redes u otras estructuras de asociación y coordinación para trabajar en este ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional (Felcode, 2013). En consecuencia la –COD- presenta dos firmas: las redes de ciudades y los hermanamientos bilaterales. Como ejemplo de la primera existe la Red Latinoamericana por Ciudades Justas y Sustentables, espacio que reúne iniciativas ciudadanas que promueven el control social de las políticas públicas en las ciudades en que se encuentran. Y en segundo lugar, existen los hermanamientos bilaterales como por ejemplo Medellín y Barcelona, Barrancabermeja y Houston, Bogotá y Nueva York, entre otras ciudades las cuales comparten experiencias y mecanismos de desarrollo.

Los objetivos generales que bordean la Cooperación Oficial Descentralizada son:

- Establecer apoyo económico y técnico de forma continuada a los proyectos que representan necesidades básicas de la población, y que estén promovidos por organizaciones solidarias de sus propios países:

Este objetivo se sustenta en la medida en que es en los municipios donde se desarrollan las diferentes problemáticas y con ello la diversidad de soluciones. En este sentido la –COD- involucra el acompañamiento de municipalidades de diferentes latitudes para compartir la solución de diferentes problemáticas que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas de la población.

- Contribuir con apoyo económico y técnico a programas de desarrollo locales y medioambientales donde confluyan el fortalecimiento institucional y la economía popular:

El presente objetivo es muy conveniente para las realidades socio-políticas de las municipalidades colombianas en la medida en que con la –COD- puede establecer proyectos de desarrollo comunes o por lo menos compartir la forma de solucionar conjuntamente estrategias de desarrollo.

- Establecer relaciones con las instituciones locales de los países del Sur, apoyando los esfuerzos de democratización de dichas instituciones, y facilitando la asistencia técnica adecuada para que puedan ser eficientes en sus competencias y funciones:

El nivel de autonomía que ofrecen los procesos de descentralización a las municipalidades les permite compartir mediante la –COD- la forma de blindar sus procesos de toma de decisiones al interior de las instituciones formales y no formales del sistema político.

- Actuar en el propio entorno, facilitando una comprensión de la situación de los países del Sur, superando los clichés y modelos impuestos:

Estos procesos en la –COD- contribuyen a crear actividades de sensibilización y educación conjunta como estrategias de solución a las necesidades.

- Promover el acercamiento y reconocimiento entre las comunidades del Norte y del Sur, abogando por un nuevo concepto de ciudadanía en el mundo global:

El acercamiento del *modus vivendi* de las ciudades a través de la –COD- promueve espacios para la superación de los sentimientos culturales de superioridad, la xenofobia y

actos de racismo, situaciones sumamente necesarias para la paz y la seguridad internacionales en el siglo XXI.

Con base en lo anterior, algunas modalidades de aplicabilidad de la –COD- son:

- Fortalecimiento de la administración local:
Este hace referencia tanto a la capacidad administrativa como a la influencia política, es decir generar en las administraciones el andamiaje para influenciar el rumbo de determinadas políticas públicas de manera conjunta.
- Transferencia de conocimientos técnicos:
A través de la –COD- y la capacidad de influencia de las administraciones locales se pueden generar espacios para la transferencia de conocimientos técnicos, o la cofinanciación de proyectos municipales que blinden la prestación de los servicios públicos (domiciliarios, infraestructura, movilidad, educación, salud, etc.) que están a cargo de los entes locales.
- Aprovechamiento de sus ventajas competitivas:
Por medio de la –COD- los entes locales pueden generar proyectos de cooperación que les permite saber utilizar y optimizar los recursos naturales, bienes, servicios que poseen, para el bienestar de sus habitantes de una forma mucho más cercana.
- Creación de fondos de inversión:
Para la defensa del tejido económico local y regional, las entidades territoriales pueden efectivizar el uso de la –COD- con miras a fortalecer los músculos financieros, de empleo e inversión de los sectores productivos que dinamizan las economías locales y benefician indudablemente las comunidades.

La presentación de los objetivos y modalidades de aplicabilidad de la Cooperación Oficial Descentralizada –COD–, demuestran la importancia de las regiones y municipalidades, y las ventajas que obtendrían las comunidades al hacer uso de la –COD– como herramienta para alcanzar mayores estándares de desarrollo, sin desconocer el grado de beneficio de convertir a los Entes Sub-naciones en donantes y receptores de la cooperación, proceso que sin lugar dudas oxigenaría la –CID– y reforzaría la necesidad de tener un modelo de negociación internacional al que le apueste el país en su conjunto, coyuntura que da paso al siguiente acápite que pondrá a consideración el modelo de negociación por principios y sus ventajas más sobresalientes.

Modelo Harvard de Negociación por Principios

La exposición de los enfoques de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Descentralizada, demuestran la necesidad de que el país adopte un modelo de negociación sobre el que los negociadores internacionales que representen los intereses de Colombia se circunscriban y sintonicen en un mismo lenguaje que blinde los acuerdos de cooperación a los que llegue el país.

Por encima de los intereses que guían a los países en los diversos enfoques de cooperación se encuentran las personas, quienes cobran un papel relevante porque son las que realizan el proceso de negociación de los acuerdos de cooperación, es decir que sin negociación no hay cooperación. En este sentido, la proposición del Modelo Harvard de Negociación expuesta por Fisher y Ury (1981), se convierte en una estrategia que daría un crédito importante a la proyección internacional de Colombia en la actualidad.

Fisher y Ury (1981), invitan a que las negociaciones se deben centrar en los principios y no en las posiciones, puesto que la negociación según las posiciones no cumple los criterios básicos de producir un

acuerdo sensato, en forma eficiente y amistosa. Un acuerdo sensato puede definirse como aquel que busca dejar satisfechas las partes, que resuelve los conflictos de intereses con equidad, que es durable, y que tiene en cuenta los intereses de la comunidad. Este es quizás, el mensaje central que reúne la negociación por principios, basado en las personas, los intereses, las opciones y los criterios, el cual establece un paso a paso metodológico que al país le convendría adoptar para lograr acuerdos con equidad. El modelo establece el siguiente esquema:

- A) Separar a las personas del problema: Un negociador debe tener en cuenta las percepciones entendidas como reflejos, y las emociones expresadas en los gestos, el tono de voz y la corporalidad de las personas y las propias. En este sentido se debe atacar al problema y no a la personas, involucrando sus opiniones, teniendo escucha activa, discutiendo las percepciones de cada uno y mejorando los niveles de comunicación viendo a la otra persona como socio para la solución del problema.
- B) Centrarse en los intereses no en las posiciones: Los intereses son los que definen el problema, es decir configuran el conflicto de necesidades, los cuales reúnen una posición. De esta manera, se deben identificar, compartir y conciliar los intereses, los cuales hacen parte del problema y su identificación podría generar una solución equitativa al mismo.
- C) Inventar opciones: Una opción creativa puede constituir la diferencia entre un obstáculo y un acuerdo. Para esto inventar opciones puede contribuir con la toma de una buena decisión sin incurrir en presiones de algún tipo. Es necesario que la invención vaya en doble vía con las partes involucradas, que busquen el beneficio mutuo y que utilice estrategias tales como hacer preguntas, ser

asertivo y separar las críticas de las opciones haciéndolas verdaderamente posibles.

- D) Formular criterios objetivos: Comprometerse en lograr una solución basada en principios estimula la formulación de criterios basados en la equidad, la eficiencia y el respaldo científico, estos aspectos blindan la objetividad del proceso de negociación y deben ser independientes de la voluntad de las partes, legítimos y prácticos. El procedimiento debe ir para la esencia y los intereses en conflicto.
- E) Crear y tener una Mejor Alternativa Posible a un Acuerdo Negociado –MAPAN-: Para el MAPAN se debe inventar una lista de acciones realizables, mejorar algunas de las ideas más prometedoras y seleccionar en forma tentativa la mejor opción. Este se debe evaluar y obtener si no se llega a un acuerdo. Al obtener un MAPAN se va mucho más seguro a una negociación y el poder sobre la otra parte es mucho mayor.
- F) Utilizar el “jujitsu” de la negociación: Este paso consiste en una estrategia para fijar la atención en los méritos, si la otra parte no llegase a entrar en la negociación por principios. En este sentido es necesario romper el círculo vicioso negándose a reaccionar, y más bien diríjase contra el problema. Discuta hipotéticamente qué pasaría si se acepta determinada posición, pida el ataque y la crítica contra sus ideas, y convierta un ataque propio hacia el problema mostrando que entiende a la otra parte y en últimas llamar a un tercero cuando la negociación por principios ha fracasado, de llegar este procedimiento sería conveniente utilizar el texto único.
- G) Domar al negociador implacable: Si existe la posibilidad que jueguen sucio en una negociación, es necesario ser hábil

ante la otra parte y reconocer la táctica, plantear el tema de forma explícita lo que obliga a la otra parte a replantear su posición y cuestione la legitimidad y conveniencia de la táctica utilizada intentando negociarla. Discutir la táctica la hace ineficaz y procura el mantenimiento y el compromiso por la relación personal (Fisher & Ury, 1981).

- H) Destinar el tiempo para preparar la negociación: Este último aspecto es uno de los más valiosos y sobre el cual se puede tener una ventaja exitosa sobre el contenido de la negociación, puesto que define un mapa de negociación para lograr acuerdos. La preparación involucra un factor fundamental y es el tiempo, así como un mapa de los puntos importantes en el camino que lleva a un acuerdo: intereses (motivaciones intangibles), opciones (posibilidades de satisfacer intereses), criterios objetivos (refuerza la imparcialidad del acuerdo y conlleva soluciones justas), alternativas (tener un MAPAN es la clave de poder en una negociación), y las propuestas (la selección de una opción apropiada permite configurar una propuesta como posible acuerdo). A través de ese mapa se puede realizar un ensayo de preparación en el que se puede prever las tácticas que usará la otra parte y que permitirá ser versátil ante cualquier contexto de negociación (Ury, 2000).

En virtud de lo anterior, la pertinencia del modelo augura un mayor grado de asertividad en los esquemas de negociación en los que participe Colombia, en la medida en que con su puesta en marcha blindaría la capacidad del país de actuar con propósito, hablar con base a hechos concretos y objetivos, tomar decisiones con voluntad propia, aceptar los errores y aciertos, aplicar una comunicación clara y abierta, disminuir la agresividad, adquiriendo la disposición de dirigir según sean las circunstancias, y puede desarrollarse y tener

un éxito real y sostenido en el tiempo al emplear los enfoques de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

3. Conclusiones y Recomendaciones

A manera de conclusión el análisis de las Estrategias Nacionales de Cooperación Internacional manifiestan la convicción de que el país debe transformar su perfil exiguo como donante, y por el contrario debe articular a través de la sistematización y posterior evaluación los conocimientos y experiencias para poder organizar paquetes de servicios que se puedan transferir a través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La exposición de los enfoques de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Descentralizada y del modelo de negociación por principios, demuestran que su puesta en marcha reforzaría los esquemas de negociación en los que participe Colombia, y se complementarían como herramientas de avanzada para generar un aprovechamiento que conlleve a garantizar principios de justicia, equidad y de desarrollo socio-económico interno, con ello el país tendría muchos más recursos a su favor para generar un proceso efectivo de proyección internacional en tiempos tan convulsionados y apremiantes como los que influencia hoy por hoy los fenómenos de la globalización.

A nivel de recomendaciones sería prudente señalar que para poder llevar a cabo los esquemas de cooperación y negociación internacionales, las alianzas Academia-Ministerio de Relaciones Exteriores/ Academia-APC-Colombia, se convertirían en un instrumento conveniente para articular los resultados de las investigaciones académicas que generan criterios objetivos sobre los que el país a través de estos organismos debería tener en consideración, de esta manera el grado de sinergias entre ambas esferas dirigirían asertivamente los procesos de desarrollo del país.

Por otra parte, capacitar a los negociadores del país en un modelo como el de negociación por principios contribuiría a preparar los intereses que como Estado-nación podría eventualmente defender en los diferentes esquemas de negociación de cualquier tema que participe Colombia, incluyendo por su puesto la Cooperación Internacional para el Desarrollo. De esta manera, se generaría una ganancia transversal que debería incorporarse como una Política de Estado de cara a las negociaciones que realice el país en todos los escenarios internacionales.

Referencias bibliográficas

- Acción Social. (2007). *Manual de Acceso a la Cooperación Internacional*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- DNP. (Septiembre de 2006). *dnp.gov.co*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DJS/DJS_Documentos_Publicaciones/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf
- Acción Social. (2007). *Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- APC-Colombia. (2012). *Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014*. Bogotá.
- APC-Colombia. (02 de Junio de 2013). *apccolombia.gov.co*. Obtenido de <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=43#&panel1-6>
- Ayllon, B. (2009). *El Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo: pasado, presente y futuro*. Rio de Janeiro: Universidad Complutense de Madrid.
- Felcode. (02 de Junio de 2013). *felcode.org*. Obtenido de http://felcode.org/recursos/manual_cooperacion2/manual.pdf
- Fisher, R., & Ury, W. (1981). *Si de acuerdo. Como negociar sin ceder*. Bogotá: Norma.
- Ury, W. (2000). *Supere el No*. Bogotá: Norma.
- Chevallier, J.-J. (1965). *Los Grandes Textos Políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- Schneider, F. (1956). El Nacimiento de los Estados Nacionales. En W. Goetz, *Historia Universal. La Época del Gótico y el Renacimiento* (M. Garcia Morente, Trad., Vol. IV). Madrid: Espasa Calpe, S.A.

- Dalberg-Acton, J. E. (1891). Introducción. En A. Burd (Ed.), *Il Principe, by Niccoló Machiavelli*. London: Oxford University Press Warehouse.
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacy*. New York: Simon & Schuster Paperbacks.
- García-Muñoz, J. A. (2012). La Raíz de la Actual Crisis Económica Mundial. *Revista Civilizar de Empresa y Economía* , 5 (1), 110-127.
- González, J. (12 de Junio de 2012). Los rescates públicos a los bancos suman 1,2 billones en ocho países. *El País* , pág. <http://economia.elpais.com/economia/2012/06/12>.
- Benedicto XVI, Papa. (17 de Septiembre de 2010). La religión no es un problema, sino una contribución vital al debate nacional. (L. E. Vaticana, Ed.) *Zenit* , pág. <http://www.zenit.org/es/articles/>.
- Francisco, Papa. (18 de Mayo de 2013). *Vigilia de Pentecostés con los movimientos eclesiales. Palabras del Santo Padre Francisco*. (L. E. Vaticana, Ed.) Obtenido de Holy Father Francis: http://www.vatican.va/holy_father/francesco/speeches
- Rothbard, M. (1999). *Historia del Pensamiento Económico* (Vol. I). Madrid: Unión Editorial.
- De Mariana, J. (1909). Sobre la moneda de Vellon. En *Biblioteca de Autores Españoles. Obras del Padre Juan de Mariana* (Vol. 31, págs. 577-593). Madrid: Sucesores de Hernando.
- Friedman, M. (1968). The Role of Monetary Policy. *The American Economic Review* , 58 (1), 1-17.
- Lenin, V. I. (1948). El Imperialismo, Etapa Superior del Capitalismo. En V. I. Lenin, *Obras Escogidas* (págs. 169-271). Moscú: Progreso.
- Barboza, D. (26 de octubre de 2012). Billions in Hidden Riches for Family of Chinese Leader. *The New York Times* , pág. A1.
- Saldaña, M. (2006). El caso Jodorkovsky: La corrupción de "los oligarcas". *Metapolítica* , 10 (45), 76-83.
- Mañueco, R. (6 de mayo de 2007). Ser pobre en Rusia, indigente y abandonado. *ABC.es* , págs. <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-06-05-2007>.
- Terence, O., & Day, K. (15 de julio de 2004). Riggs Bank Hid Assets Of Pinochet, Report Says. *The Washington Post* , pág. A01.
- Valente, M. (8 de agosto de 2012). La riqueza de Cristina Fernandez, sorprende en Lationamérica. *laverdad.es* , pág. <http://www.laverdad.es/alicante/v/20120808/mundo>.

- Alonso, J. F. (10 de marzo de 2013). La 'revolucionaria' fortuna que le dejó Hugo Chaves a su familia. *El País.com.co* , pág. <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional>.
- Plaza, A. M. (31 de julio de 2013). *Las claves del 'caso Bárcenas' y los sobresueldos*. Obtenido de RTV.es: <http://www.rtve.es/noticias/20130731>
- Kroll, L. (5 de mayo de 2006). Fortunes of Kings, Queens and Dictators. *Forbes* .
- ABC.es. (12 de 02 de 2013). Egipto, incapaz de recuperar el rumbo dos años después de la caída de Mubarak. *ABC.es* , pág. <http://www.abc.es/internacional/20130211>.
- Ayestaran, M. (3 de 09 de 2013). Un golpe para disolver a los hermanos musulmanes. *ABC.es* , págs. <http://www.abc.es/internacional/20130903/abci-golpe-para-disolver-hermanos-201309030912.html>.
- Granick, J. S., & Sprigman, C. J. (27 de June de 2013). The Criminal N.S.A. *The New York Times* , pág. <http://www.nytimes.com/2013/06/28/opinion>.
- Romero, S. (7 de September de 2013). Obama Tries to Soothe Brazil and Mexico Over Spying Reports. *The New York Times* , pág. A4.
- Shadid, A. (4 de August de 2011). At Mubarak Trial, Stark Image of Humbled Power. *The New York Times* , pág. A1.
- Fahim, K. (2 de September de 2013). Morsi and Muslim Brotherhood Leaders Charged With Inciting Murder. *The New York Times* , pág. A4.
- ONU. (12 de julio de 2013). Alta Comisionada pide protección a individuos que revelen violaciones de derechos humanos. *Centro de Noticias ONU* , pág. <http://www.un.org/spanish/News>.
- Reinoso, J. (21 de agosto de 2013). China quiere convertir el juicio a Bo Xilai en un ejemplo de lucha anticorrupción. *El País* , pág. <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/21>.
- Gross, S. H. (19 de septiembre de 2013). *Nuevas tendencias del constitucionalismo en América Latina*. Obtenido de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros>
- El Mundo. (25 de Julio de 2010). La verdad sobre la Guerra de Afganistán, desvelada en una filtración histórica. *El Mundo.es* , pág. <http://www.elmundo.es/america/2010/07/26/>.
- Schmitt, E., & Savage, a. C. (28 de July de 2010). U.S. Military Scrutinizes Leaks for Risks to Afghans. *The New York Times* , pág. A1.

- El País. (17 de Agosto de 2012). ONG pro libertad cree que Londres debe dar salvoconducto a Assange. *El País.com.co* , pág. <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias>.
- Jolly, D. (2 de September de 2010). Sweden Reopens Rape Investigation of WikiLeaks Founder. *The New York Times* , pág. A7.
- Sentencia N° 79, Causa Especial No. 20716/2009 (ESPAÑA: Tribunal Supremo - Sala de lo Penal 9 de febrero de 2012).
- Excelsior. (6 de Marzo de 2012). Libertad de expresión en Ecuador es de las peores: Human Rights Watch. *Excelsior* , pág. <http://www.excelsior.com.mx/2012/03/06/global/>.
- Aristotle. (2001). *Metaphysics*. En R. McKeon, *The Basic Works of Aristotle* (págs. 689-934). New York: The Modern Library.
- García-Muñoz, J. A. (2012). *El tomismo desdeñado. Una alternativa a las crisis económica y política*. Bogota: Planeta.
- Sámano, R. M. (2011). *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. Los Dilemas del Multiculturalismo en el siglo XXI*. Obtenido de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros>
- Sentencia C-418-02, Expediente D-3786 (COLOMBIA: Corte Constitucional 28 de mayo de 2002).
- Sentencia C-208-07, Expediente D-6459 (COLOMBIA: Corte Constitucional 21 de marzo de 2007).
- Sentencia T-778-05, Expediente T-1083758 (COLOMBIA: Corte Constitucional 27 de julio de 2005).
- Aznar, J. M. (2007). *Cartas a un Joven Español*. Bogotá: Planeta.
- ONU . (1972). *Report on the Human Environmen* . Stockholm .
- Baumol, W., & Batey, S. A. (1996). Recursos Naturales. *Fortune. Enciclopedia de Economía* , 4, 86-89.
- Mises, L. (2002). *Gobierno omnipotente*. Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1990). *La fatal arrogancia*. Madrid: Unión Editorial.
- Sentencia T-329-10, Expediente T-2510232 (COLOMBIA: Corte Constitucional 10 de mayo de 2010).

- Max-Neef, M. (1986). *Economía Descalza*. Estocolmo - Buenos Aires - Montevideo: Norda.
- Europa Press. (16 de agosto de 2013). Ecuador explotará la reserva amazónica de Yasuní. *ElComercio.es*, pág. <http://www.elcomercio.es/rc/20130816>.
- FAO. (2013). *Food wastage footprint. Impacts on natural resources*. Fao.
- UNFPA. (septiembre de 1994). Boletín de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo (Egipto), 5 a 13 de septiembre de 1994. *CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO*. El Cairo, Egipto.
- Sentencia C-671-01, Expediente LAT-191 (COLOMBIA: Corte Constitucional 28 de junio de 2001).
- Frank, V. (1997). *Psicoanálisis y Existencialismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- USA vs. Windsor, 570 U. S. (2013) (USA: Supreme Court 26 de June de 2013).
- Bobbio, N. (1997). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría de la política*. Bogotá D.C.: Fondo de Cultura Económica FCE.
- Arendt, H. (2001). Una bitácora para leer a Maquiavelo. *Magazine littéraire - Número 397*.
- Chevallier, J. J. (1974). *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*. Madrid: Tolle, Lege AGUILAR.
- Carvajal, L. (2006 -2007). *Morgenthau. El Maquiavelo de la política internacional?* Bogotá D.C.: Centro de Investigaciones y Proyectos especiales. Universidad Externado de Colombia.
- Morgenthau, H. (1985). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Carvajal, L. *Morgenthau: el Maquiavelo de la política internacional?* Bogotá D.C.: Publicación en red.
- Roth Deubel, A. N. (2003). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, D.C.: Ediciones Aurora.
- Unidad Especial CTPD para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Modulo de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo*.